

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚMERO 581/18

AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

E D I C T O

Con fecha 15 de diciembre de 2017, por presentar signos evidentes de encontrarse en estado de abandono, el vehículo marca Renault, modelo Megane, número de matrícula CR9623Y y bastidor VF1BAONM522146516, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104 y siguientes del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre y, resultando imposible practicar la notificación al titular, GERMÁN HERNAN ÁLVAREZ VALENZUELA, con N.I.E. X7974959P, mediante este Edicto se comunica a los interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Navahondilla, 23 de febrero de 2018.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.